



# Asamblea General

Distr. general  
2 de septiembre de 2010

Original: español

---

## Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 109 del programa provisional\*

### Medidas para eliminar el terrorismo internacional

## Medidas para eliminar el terrorismo internacional

### Informe del Secretario General

#### Adición

#### Chile

1. Chile ha firmado 16 instrumentos internacionales de represión del terrorismo, de los cuales solo falta la ratificación del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, de 2005, que fue aprobada por el Congreso Nacional el 28 de julio de 2010.
2. Por otra parte, Chile ha cumplido cabalmente con las resoluciones relativas al terrorismo y la no proliferación aprobadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
3. En el ámbito regional, Chile participa activamente en el Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de los Estados Americanos. En el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico, Chile participa y colabora en todas las iniciativas que son sometidas a la Fuerza contra el Terrorismo de ese Foro.
4. Chile participa, además, en diversas iniciativas políticas en otros ámbitos, entre las cuales se destaca la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear.
5. En el período al que se refiere este informe, Chile no ha experimentado incidentes causados por el terrorismo internacional y no existe ninguna causa judicializada sobre la materia.

---

\* A/65/150.

